

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA FRIOCONT S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía FRIOCONT S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de junio de 1987, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No.87-2-1-1-
el 21 JUL 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 6.857 el 3 de agosto de 1987 02618
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: ingeniero agrónomo Héctor Calle Ruilova, casado; Rafael Marmol Escudero, casado; abogado Walter Romero Gonzalez, casado; Froilán Maridueña de la Vera, casado; y Juergen Schumacher Schulz, casado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana los cuatro primeros y alemana el último, y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina FRIOCONT S.A. y tiene un plazo de duración de sesenta años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la importación, compra, distribución y comercialización de ruedas, llantas, cubiertas, cámaras, contenedores, equipos de refrigeración, y baterías ya sean nuevas, usadas y/o renovadas, así como de sus accesorios complementarios aplicables en todo tipo de automotores. Importación, compraventa de equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexa (pulpa, tinta, etcétera). Compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación y anticresis de bienes inmuebles, compraventa, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil. Importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas. Asimismo importar y exportar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de

05030000

017A87X3

construcción. También se dedicará a la compra, venta, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes. También se dedicará a la selección y evaluación de personal, servicios de computación y procesamiento de datos, instalación, explotación y administración de supermercados. También podrá dedicarse a la explotación agrícola en todas sus fases, al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor, así como podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería, cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería. También podrá adquirir en propiedad arrendamiento, o en asociación barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar. También se dedicará a la compra-venta, permuta y disposición por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas. Para cumplir con su objeto social, podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 1'500.000.00 en el plazo de un año en numerario.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: ingeniero agrónomo Héctor Calle Ruilova, Rafael Marmol Escudero, abogado Walter Romero Gonzalez, Froilán Maridueña de la Vera, y Juergen Schumacher Schulz.
- 9.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION:

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Juergen Schumacher Schulz

NACIONALIDAD: Alemana

RESOLUCION DEL MICEI No. 368 del 6 de septiembre de 1978, General.

CLASE DE INVERSION: Nacional

MONTO DE LA INVERSION: S/ 400.000.00

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

000000

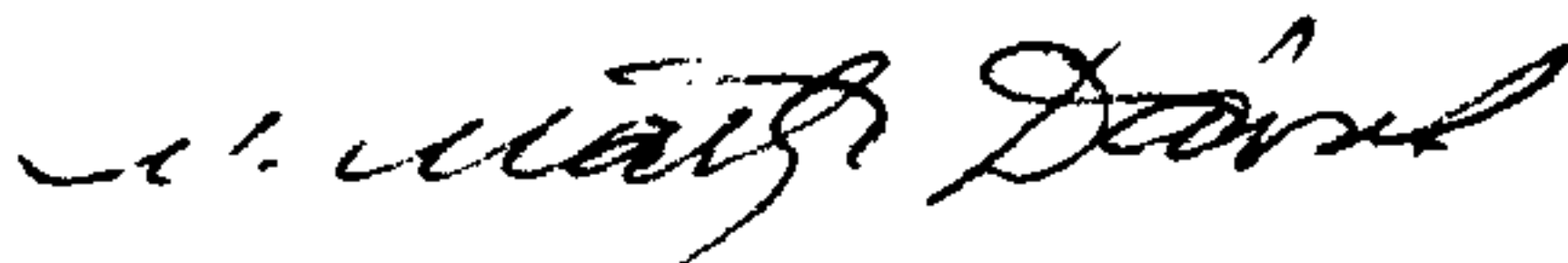
FORMA DE PAGO: En numerario
MONTO PAGADO: S/ 100.000.00
SALDO A PAGARSE: S/ 300.000.00

10.- CALIFICACION DE LA EMPRESA: De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, la Compañía está calificada como empresa nacional.

11.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el President y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General conjunta o separadamente.

además

Guayaquil, agosto 11 de 1987



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL